

ACTA DE APROBACION VIRTUAL NÚMERO 110

El suscrito magistrado ponente deja constancia los siguientes proyectos de decisión fueron aprobado junto con los magistrados integrantes de la Sala PENAL EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA Y NANCY AVILA DE MIRANDA providencia discutida y aprobada por medios informáticos virtuales- correo electrónico - ante la contingencia de la COVID19 y el aislamiento social obligatorio y visto el cierre del edificio donde labora actualmente la Sala Penal del Tribunal Superior de Antioquia conforme a los acuerdos PCSJA20-11521 - PCSJA20-11532 - PCSJA20-1154 - PCSJA20-11549- PCSJA20- y PCSJA20-11521 -PCSJA20-11532 PCSJA20-1154 PCSJA20-11557 PCSJA20-11614 CSJANTA-2080 PCSJA20- 11622 PCSJA20-11623 PCSJA20-11632

RADICADO	ACCIONADO/PROCESADO	CLASE PROCESO	DECISION
2020-10120	JOSE MORALES ORTEGA	Ley 600 del 2000	Auto concede apelación y casación

Medellín, diciembre cuatro de 2020.

Firmado Por:

GUSTAVO ADOLFO PINZON JACOME
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA 007 PENAL ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5493cafb63f600a1c469aae93e4ecc6b8de14aa772c9f9d5989084dc7310ac37

Documento generado en 04/12/2020 02:45:26 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

AVISO VIRTUAL NUMERO 84

El suscrito magistrado deja constancia que en la fecha se radican para la discusión de la Sala penal magistrados EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA Y NANCY AVILA DE MIRANDA los siguientes proyectos:

RADICADO	ACCIONANTE/PROCESADO	CLASE PROCESO	DECISION
2020-1180	JUAN CAMILO SERNA GONZALEZ	LEY 906 DEL 2004	AUTO-
2020-1078	HUGO ARLEX GIRALDO	TUTELA SEGUNDA INSTANCIA	SENTENCIA

Medellín Diciembre cuatro de 2020.

Firmado Por:

**GUSTAVO ADOLFO PINZON JACOME
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA 007 PENAL ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e4d215e04d84d6d0961710095f8d4be48543652bb6bcfee2cd32808fb3a19868

Documento generado en 04/12/2020 02:59:07 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

AVISO N° 129

Según lo dispuesto por el artículo 10 del Acuerdo 108 y los acuerdos PCSJA20-11517 y PCSJA-20-11518 de 2020, y prórrogas del Consejo Superior de la Judicatura, se cita a los Doctores Gustavo Adolfo Pinzón Jácome y Edilberto Antonio Arenas Correa, magistrados integrantes de la Sala de Decisión Penal que preside el suscrito Magistrado, para que por medio virtual se lleve a cabo la discusión de la ponencia que a continuación se relaciona:

Proceso	Penal
Instancia	Primera de condena
Solicitante	Defensa
Tema	Solicitud sometimiento a la JEP y suspensión de orden de captura
Radicado	05686 31 89 001 2012 00276 (N.I. TSA 2018-1502-5)
Decisión	

Proceso	Tutela
Instancia	Primera
Accionante	Walter Micolta Payan
Accionado	Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de El Santuario
Tema	Derecho de petición
Radicado	(2020-1162-5)
Decisión	

Proceso	Tutela
Instancia	Primera
Accionante	César Fernando Agudelo Lopera
Accionado	Juzgado Segundo Penal Especializado de Antioquia y otro
Tema	Derecho de petición
Radicado	(2020-1160-5)
Decisión	

El estudio de la ponencia se realiza de manera virtual, teniendo en cuenta que por la pandemia del COVID-19 el Gobierno Nacional ha declarado la Emergencia Sanitaria y se han adoptado medidas para controlar la propagación del virus. Por eso, desde el 19 de marzo de 2019, el ingreso a las instalaciones del Palacio de Justicia de Medellín se encuentra restringido por virtud de la Circular CSJANTC20-13 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Medellín, que establece las pautas para el ingreso al Palacio de Justicia.

La regla general es que los servidores judiciales, mientras duren las medidas adoptadas en el marco de la Emergencia de Salud, realicen sus funciones de manera virtual desde sus casas a través de los correos institucionales.

Medellín, 4 de diciembre de 2020

El Magistrado,

RENÉ MOLINA CÁRDENAS

ACTA N° 129

Hoy, 4 de diciembre de 2020., en virtud de lo dispuesto por los acuerdos PCSJA20-11517 y PCSJA-20-11518 de 2020, y prórrogas del Consejo Superior de la Judicatura, la Sala de Decisión que preside el suscrito Magistrado, de manera virtual, discutió y aprobó unánimemente la ponencia en las diligencias que a continuación se relacionan:

Proceso	Penal
Instancia	Primera de condena
Solicitante	Defensa
Tema	Solicitud sometimiento a la JEP y suspensión de orden de captura
Radicado	05686 31 89 001 2012 00276 (N.I. TSA 2018-1502-5)
Decisión	No remite a la JEP Suspende orden de captura

Proceso	Tutela
Instancia	Primera
Accionante	Walter Micolta Payan
Accionado	Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de El Santuario
Tema	Derecho de petición
Radicado	(2020-1162-5)
Decisión	Niega por hecho superado

Proceso	Tutela
Instancia	Primera
Accionante	César Fernando Agudelo Lopera
Accionado	Juzgado Segundo Penal Especializado de Antioquia y otro
Tema	Derecho de petición
Radicado	(2020-1160-5)
Decisión	Niega por hecho superado

La aprobación de la ponencia se realiza de manera virtual, teniendo en cuenta que por la pandemia del COVID-19 el Gobierno Nacional ha declarado la Emergencia Sanitaria y se han adoptado medidas para controlar la propagación del virus. Por eso, desde el 19 de marzo de 2019, el ingreso a las instalaciones del Palacio de Justicia de Medellín se encuentra restringido por virtud de la Circular CSJANTC20-13 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Medellín, que establece las pautas para el ingreso al Palacio de Justicia.

La regla general es que los servidores judiciales, mientras duren las medidas adoptadas en el marco de la Emergencia de Salud, realicen sus funciones de manera virtual desde sus casas a través de los correos institucionales.

El Magistrado,

RENÉ MOLINA CÁRDENAS

El secretario,

ALEXIS TOBÓN NARANJO

Firmado Por:

RENE MOLINA CARDENAS

MAGISTRADO

**MAGISTRADO - TRIBUNAL 005 SUPERIOR SALA PENAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b72ca07174367faf47b044145dabc27aa215ff0a707c890d4831b340d15f7316

Documento generado en 04/12/2020 04:54:11 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

APROBACION PROYECTO DECISION DE PLANO 2020-1153-2

Diana María Gómez Patiño

Mié 02/12/2020 16:27

Para: Nancy Ávila De Miranda

De: Darío estrada <darioestradasanin@gmail.com>

Enviado: miércoles, 2 de diciembre de 2020 16:13

Para: Diana María Gómez Patiño <dgomezpa@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Re: ROTA PROYECTO DECISION DE PLANO 2020-1153-2 SALA MIXTA

De acuerdo

Magistrado Despacho 03 Sala Civil Familia Tribunal Superior - Antioquia

Vie 04/12/2020 13:18

Para: Nancy Ávila De Miranda

2020-1153-2 Sala Mixta (3) copia.pdf

Buenos días, envió proyecto aprobado

Feliz día